



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 JUL. 1987

Expte. N° 527/87

VISTO:

Este expediente por el cual la Secretaría de Estado de Educación y Cultura de la Provincia de Salta hace saber sobre la realización de la V Reunión del Sistema Nacional de Información Educativa, solicitando a la vez para la misma el auspicio de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el citado evento servirá para desarrollar y fortalecer / los servicios de información educativa;

Que la continuidad de estas reuniones, concertadas para evaluar el accionar de los servicios, impulsar su desarrollo y coordinar planes de acción cooperativa, asegurará una mayor funcionalidad del referido Sistema;

POR ELLO:

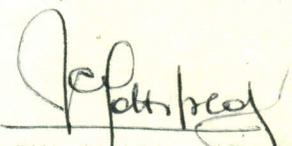
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE :

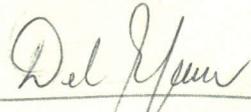
ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a la V REUNION DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA, que se realizará en esta / ciudad entre el 29 y 31 de Julio en curso, convocada por el Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación de la Provincia de Salta, según su resolución N° 1142 del 4 de Junio pasado, cuya copia obra a Fs. 1.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED  
RECTOR

  
Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 359 - 87